



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado: 500014105001 2020 00256 00
Demandante: BLANCA BÁRBARA PÉREZ VEGA
Demandado: COLPENSIONES

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000) a cargo del demandado COLPENSIONES, a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **DISPONE** el archivo de las diligencias, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e5114f5011302334ce91d4be80a93b9f95f5b32117f9dc9a766c00151796cd3

Documento generado en 16/06/2022 04:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>